INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Abril de 2026

Señor(a)
IBETH DEL SOCORRO TEJERA MORALES
Supervisor(a) contrato nro. 9128083
Coordinador Académico Automotriz
CONFECCIONES
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Abril del año 2026

Referencia: No 9128083 del año 2026

FRANCISCO JAVIER GARCÍA PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 19610838, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: c). un pago correspondiente al mes de Abril de 2026 por valor de ($ 3.553.123). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta AHORROS No. 081-154918-07 BANCOLOMBIA, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 28 de Agosto de 2026.

Objeto: Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de ETICA Y VALORES, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Ejecución mensual de actividades

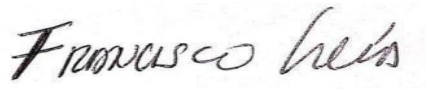
Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar acciones de formación profesional según el área de conocimiento asignada en el objeto contractual y acorde al nivel de formación, jornada y modalidad establecida en la programación específica de acciones de formación.	ESTRATEGIAS CENTRADAS EN EL INSTRUCTOR: Enseñanza Tradicional. Enseñanza Expositiva. ESTRATEGIAS CENTRADAS EN EL APRENDIZ: La tutoría. El método de Situaciones ESTRATEGIAS CENTRADAS EN EL PROCESO: La Enseñanza mediante la Investigación dirigida. ACTIVIDADES: Conceptualización. Análisis. Atención de los grupos de aprendices asignados: Realiza foros y debates sobre algunos derechos humanos: La vida. La honra. La intimidad. El libre desarrollo de la personalidad. El buen nombre. La dignidad humana. Expone sobre Principios y valores éticos universales. Los aprendices presentan un material impreso o sistematizado como resultado de la reflexión sobre nuestro entorno, a través de relatos extractados de experiencias personales o tomadas del contexto, familiar, social y educativo.	DE CONOCIMIENTO. Respuesta a preguntas sobre conceptos de ética, moral, moralidad, valores morales y los elementos que coadyuvan a la cultura de la paz en nuestro entorno social, hogar, escuela y contexto laboral. Análisis de situaciones relacionadas con los principios y valores éticos universales. Desarrollar interacción social como factor de realización humana en el marco de las libertades y las responsabilidades individuales y colectivas, buscando mejorar las relaciones grupales. Reflexión realizada sobre la aplicación de los diversos tipos y clases de éticas en nuestra sociedad. Reflexión acerca del proyecto de vida que cada persona debe desarrollar, teniendo en cuenta su entorno social, cultural, económico y político. DE PRODUCTO: Documentos en Word o Power Point (Diapositivas). DE DESEMPEÑO: Análisis de casos de participación ciudadana. Ejercicio de autoevaluación y coevaluación referido a la interacción con los demás. Resultado de la observación de un juego de roles sobre la interacción humana.
2	Gestionar la información de planificación curricular, gestión de proyectos formativos, juicios evaluativos, novedades	Registro oportuno en el aplicativo de SOFIA PLUS: La inasistencia fue consignada en el aplicativo	En el aplicativo se registrarán oportunamente las evaluaciones realizadas a los aprendices, así como también las inasistencias, de acuerdo a las orientaciones de los

	e inasistencias en el aplicativo institucional SOFIA Plus		Resultados de Aprendizaje desarrollados. -Generar procesos autónomos y de trabajo colaborativo permanentes, fortaleciendo el equilibrio de los componentes racionales y emocionales orientados hacia el Desarrollo Humano Integral. -Redimensionar permanentemente su Proyecto de Vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva. -Interactuar en los contextos Productivos y Sociales en función de los Principios y Valores Universales. -Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz. -Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social. -Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa. -Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos.
3	Participar en la elaboración del proyecto formativo de	Participó en las actividades de desarrollo curricular de la especialidad: En el	FICHAS: -3384396 -3438272 -3438268 -3407706 -3410691

	cada programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad	equipo de desarrollo organizado por fichas de caracterización, se dio inicio a realización de los proyectos formativos de la especialidad	

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 1079910415 - PAGO SIMPLE referente al mes de Marzo del año 2026.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER GARCÍA PADILLA

Contratista

C.C. No. 19610838

IBETH DEL SOCORRO TEJERA MORALES

Supervisor del contrato 9128083 de 2026

COMPETENCIA

EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES

3ER RESULTADO DE APRENDIZAJE

PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.

TEMA 3: EL TRABAJO RELACIONADO CON LA CONSTITUCION POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES.

EL Artículo 25 de la Constitución Política de nuestro país establece: El trabajo es un derecho y una obligación social, y tiene la protección del Estado. Toda persona posee el derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

EL Artículo 43 de la Constitución Política de nuestro país establece: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozara de especial asistencia y protección del estado, recibiendo de este subsidio alimentario si estuviese desempleada o desamparada.

EL Artículo 53 de la Constitución Política de nuestro país establece: Los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados, hacen parte de la legislación interna. La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores.

- ✓ **CONVENIOS Y NORMAS INTERNACIONALES:**

En el Acuerdo de Cooperación Laboral se asegura que tanto Colombia como Canadá, en sus leyes, reglamentos y prácticas, deben establecer y proveer protección a los derechos y principios internacionalmente reconocidos:

Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva (incluyendo la protección del derecho a organizarse y del derecho de huelga), eliminación de todas

las formas de trabajo forzoso u obligatorio, abolición efectiva del trabajo infantil (incluyendo protección a niños y jóvenes), eliminación de la discriminación respecto al empleo y la ocupación, condiciones aceptables de trabajo con respecto a salario mínimo, horas de trabajo y salud y seguridad ocupacional, y otorgamiento a los trabajadores migrantes de la misma protección legal que a los nacionales, respecto a las condiciones de trabajo.

La facultad de las asociaciones sindicales para formular las reglas relativas a la organización de su administración, así como las políticas, planes y programas de acción que mejor convengan a sus intereses.

- ✓ **TRATADOS**

- Carta de las Naciones Unidas. ...
- Pacto **Internacional** de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. ...
- Convención sobre los Derechos del Niño. ...
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. ...
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. ...
- Declaración y Programa de Acción de Viena.

Las Normas Internacionales del Trabajo (NIT) de la OIT son instrumentos jurídicos, elaborados por la OIT, donde se establecen principios y derechos básicos en el trabajo.

NORMAS IMPORTANTES DEL TRABAJO.

- Respetar los espacios.
- Tener cuidado sobre los alimentos que se lleva al lugar de trabajo.
- Prestar atención a los compañeros. ...
- Recordar que no se está en una fiesta. ...
- No gritar
- Respetar la privacidad de los compañeros.
- Como se encuentra el espacio de **trabajo**.
- Usar las “palabras mágicas”

LO ANTERIOR NOS LLEVA A CONCLUIR QUE, POR LO MENOS "EN EL PAPEL", COLOMBIA SÍ ESTÁ HACIENDO ESFUERZOS PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN DE TODO TIPO.

- ✓ **PROTECCION DEL ESTADO:**

- Los Estados están obligados a garantizar salarios justos, igual salario por igual trabajo e igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Los trabajadores deben garantizarse un salario mínimo que permita una vida digna para ellos mismos y sus familias.

- El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores.

TALLER 3:

1. **ANALIZAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA:**

 a. El trabajo es un derecho y una obligación social.

 b. En qué aspectos se nota la protección del Estado.

 c. Toda persona posee el derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

2. **ANALICE LAS SIGUIENTES NORMAS DEL TRABAJO.**

 a. Respetar los espacios.

 b. Tener cuidado sobre los alimentos que se llevan al lugar de trabajo.

 c. Prestar atención a los compañeros.

 d. Recordar que no se está en una fiesta.

 e. No gritar.

 f. Respetar la privacidad de los compañeros.

COMPETENCIA:

Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

3ER RESULTADO DE APRENDIZAJE:

Redimensionar permanentemente su Proyecto de Vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva.

TEMA 3. PROYECTO DE VIDA-

- ✓ Reflexión. Caballito de mar

- **Proyecto de Vida**: - Es un **camino** para alcanzar metas, objetivos y propósitos.

- El proyecto de vida es una visión anticipada de lo que queremos hacer y lograr.

Preguntas para la clase: - ¿Todas las personas tienen proyecto de vida?

- ¿El habitante de calle tiene proyecto de vida?

- Con base en los valores, una persona planea las acciones que tomará en su existencia, con el fin de cumplir sus deseos. De esta forma, su **proyecto de vida** será como especie de un **programa** a seguir, para que pueda lograr sus anhelos.

- Un **proyecto de vida** supone la elección de ciertas direcciones y la exclusión de otras, lo que puede generar un conflicto existencial y llevar a un estado de indecisión.
Este tipo de situaciones puede darse cuando una persona se decide a estudiar algo; pero, puede llegar el momento en que puede sentirse inconforme y entra a tomar decisiones.

Consejo a los aprendices: Hacer lo que tenemos proyectado, no dejarlo en el tintero……pero, recuerden que todo lo que se haga tendrá eco, en un futuro cercano o lejano, pero lo tendrá.

VISIÓN PROSPECTIVA:

- La palabra **prospectiva** hace referencia a lo que está vinculado con el futuro.

- Se refiere a las investigaciones y exploraciones que se llevan a cabo con la intención de **anticipar** lo que está por venir en lo que hemos proyectado.

- La prospectiva permite describir cómo las personas toman sus decisiones en situaciones donde tienen que decidir entre alternativas que involucran riesgo. (Riesgos controlados)

TALLER 3

1. ¿Quién soy?
2. Lo que sé hacer.
3. Lo que pienso de mí.
4. Lo que amo.
5. Lo que detesto.
6. Lo que valoro.
7. Mis tres mayores cualidades.
8. Mis temores.
9. ¿Quién soy en el equipo?
10. Como son mis relaciones con mi familia.
11. La música que prefiero.
12. ¿Qué papel desempeño?
13. ¿Cuál es mi comportamiento?
14. Como veo la realidad hoy.
15. Como juzgo.

TALLER Nº 2.

El árbol de la vida.

1. ¿Cuáles son mis raíces?
2. ¿Qué me sostiene en la vida? (tronco).
3. ¿Que metas tengo o a que aspiro? (ramas).
4. ¿Qué cosas bonitas y gratas tengo para dar? (flores).

5. ¿Qué personas importantes hay en mi vida? (pajarito).

6. ¿Cosas de las que debo desprenderme? (plagas).

7. ¿Cuáles han sido mis logros? (frutos).

 (Con este ejercicio se pueden identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas de la persona frente a su propia vida)

TALLER Nº 3.

ACTIVIDAD: CUALES SON TUS SUEÑOS.

(*ANOTAR MIS SUEÑOS). (* PONER A PRUEBA MIS SUEÑOS CON 5 PREGUNTAS BÁSICAS).

1. ESTE SUEÑO ME INFUNDE GANAS DE VIVIR.

2. NECESITO DE UNA FUENTE SUPERIOR PARA CONVERTIR ESTE SUEÑO EN REALIDAD.

3. ES COMPATIBLE CON MI ESCALA DE VALORES.

4. ESTE SUÑO ME EXIGIRÁ QUE CREZCA Y ME CONOZCA MEJOR.

5. BENEFICIARÁ A LOS DEMÁS.

Reflexiones:

- Y una de sapitos...tan real como la vida misma.
- La carpintería.
- Trabajo en equipo
- La arrogancia
- La luciérnaga y la serpiente.

"SOMOS SERES INACABADOS"

COMPETENCIA

EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.

4° RESULTADO DE APRENDIZAJE:

PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA.

TEMA 4: LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS ACCIONES SOLIDARIAS.

- ✓ **Altruismo. -** Consiste en la motivación para actuar de manera consciente, voluntaria y desinteresada, con el objetivo de ayudar o generar bienestar en los demás. Llevar a cabo actos altruistas no sólo consiste en donar dinero o bienes materiales, sino también en compartir tiempo y capacidades a través del voluntariado.
- ✓ **Caridad. -** Actitud solidaria con el sufrimiento ajeno" y "limosna que se da o auxilio que se presta a los necesitados".
- ✓ **Misericordia. -** Es un atributo divino de Dios que se expresa al perdonar los pecados y aliviar el sufrimiento de las personas. También es la capacidad de sentir compasión por los demás y ayudarlos.

Como seres humanos somos parte de un sistema social en el cual cada miembro, sin ninguna excepción, tiene derecho de tener una vida digna. De igual forma, tenemos la responsabilidad de garantizar que esto se cumpla para así promover la equidad y con ella el progreso común.

La situación actual nos ha demostrado que en nuestra naturaleza está la necesidad de convivir y relacionarnos con los otros, y también, la obligación de ayudarnos para aliviar las dolencias del espíritu. Solo contamos los unos con los otros para crear un sociedad solidaria e integral que supere las adversidades.

El Derecho a la Solidaridad permite que todos los pueblos se beneficien por igual, buscando una sociedad armoniosa, con un orden político y económico justo y equitativo.

A través de la Solidaridad se espera promover:

- ✓ Los valores éticos y ciudadanos.
- ✓ Respetar los derechos de los demás y respetarse así mismo.
- ✓ Encaminar a la ciudadanía hacía el fortalecimiento de la ética y el bien ciudadano.
- ✓ Acatar las leyes establecidas por la Constitución Nacional.

EJEMPLOS DE SOLIDARIDAD EN LA VIDA DIARIA:

- ✓ Donar sangre.
- ✓ Acoger a los animales.
- ✓ Dar de comer a una persona sin hogar.
- ✓ Donar ropa, juguetes o medicamentos.
- ✓ Ayudar a personas ancianas.

Diferencia entre solidaridad y misericordia. - La caridad implica poder o recursos otorgados desde arriba hacia abajo.
La solidaridad reconoce la reciprocidad y la capacidad de acción de todos los seres involucrados.

TALLER:

1. Que entiende por solidaridad, dar ejemplos.
2. De qué manera la solidaridad promueve:
 a. Los valores éticos y ciudadanos.
 b. El Respeto a sí mismo y hacia los demás.
 c. El cumplimiento de las leyes establecidas por la Constitución Nacional.

Taller de ETICA

APRENDICES:

Ana María Silvera Escalante
Darley Mariana Natera Blanco
Saray Martínez De la Rosa

INSTRUCTOR:

Francisco García

FICHA:

3407706

FECHA:

9 de Abril del 2026

FORMACIÓN:

Desarrollo de colecciones para la industria de la moda.

Powered by CamScanner

1. Diga que entiende por Violencia.

Es cuando alguien usa su fuerza, sus palabras o su posición para hacerle daño a otro a propósito. No solo es pegar, también es humillar, amenazar, ignorar para castigar, controlar con dinero, o aprovecharte de el otro cuando esta en desventaja.
La clave está en dos cosas; la intención de lastimar y el abuso de poder. Si no hay intención, fue un accidente. Si no hay abuso, puede ser defensa, pero cuando buscas dañar y sabes que puedes porque tienes más fuerza, más gritos o mas control eso es Violencia.

2. Diga que entiende por conflicto.

Conflicto es cuando dos o más personas quieren Cosas distintas y chocan por eso, no siempre es a los gritos ni con peleas a veces es solo tensión porque Yo quiero A y Tu quieres B, y no caben las dos cosas al mismo tiempo. Puede ser por opiniones, por recursos, por expectativas o por malentendidos.
El Conflicto en sí no es malo, es normal cuando convivimos y sabemos sobrellevar las cosas, lo malo es cuando se maneja con Violencia, un Conflicto bien llevado termina en acuerdo o en entender al otro mejor, en Cambio mal llevado termina en resentimiento o en gritos.

Powered by CamScanner

3. Determine qué relación puede existir entre Violencia y Conflicto.

El Conflicto y la Violencia están conectados pero no son lo mismo; el Conflicto es un choque de intereses, ideas o necesidades que surge naturalmente Cuando hay diferencias, mientras que la Violencia es una respuesta destructiva a ese Conflicto, usando fuerza física, verbal o psicológica para dañar. No todo Conflicto termina en Violencia si se gestiona con diálogo o negociación, pero Cuando no se resuelve bien puede escalar hacia ella; a su vez, la Violencia rara vez soluciona el problema de fondo y suele generar más resentimiento y nuevos Conflictos, Creando un círculo interminable.

4. En que consiste el Conflicto y cuales pueden ser sus Causas.

El Conflicto es una parte esencial de la interacción humana y social, y se refiere a una situación en la que dos o más partes perciben que sus intereses, necesidades, valores o metas son incompatibles o están siendo amenazados. No necesariamente implica Violencia, pero sí una tensión o desacuerdo que requiere algún tipo de manejo o solución.
Algunas de sus causas pueden ser:
- Falta de Comunicación
- Comunicación agresiva o pasiva

Powered by CamScanner

- Valores y creencias
- Prejuicios y estereotipos
- Disputas de autoridad
- Expectativas no cumplidas
- Prioridades diferentes
- Resentimiento o enojo
- Orgullo y ego
- Políticas o procedimientos injustos

5. Nuestro país vive conflictos o guerras con los grupos alzados en armas.

Sí, El conflicto armado en Colombia es una guerra interna que ha durado décadas, involucrando al Estado, guerrillas (como las FARC y el ELN), grupos paramilitares y organizaciones narcotraficantes. Este enfrentamiento se originó por problemas profundos como la desigualdad social, la falta de oportunidades en las zonas rurales y la disputa por la tierra. A pesar de los avances, como el acuerdo de paz de 2016 Colombia aún enfrenta desafíos importantes para consolidar la paz, ya que persisten grupos armados y es necesario abordar las causas estructurales del conflicto para asegurar una sociedad más justa y equitativa.

Acuerdo de paz de 2016: Fue un pacto firmado entre el gobierno colombiano y las FARC para terminar el conflicto armado. Se centró en

PROGRAMA: TECNICO EN EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE

TEMA:

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES

DOCENTE: FRANCISCO GARCIA PADILLA

APRENDIZ:

José fuentes

Yesid Gutiérrez

Edwin Gutierrez

Hecly Márquez

Carlos Pertuz

BARRANQUILLA, MARZO 22 DEL 2026

Introducción

El cambio climático y el desarrollo sostenible son dos de los temas más relevantes en la actualidad, debido a su impacto directo en la vida humana y en el equilibrio de los ecosistemas. A medida que las actividades humanas han aumentado en escala e intensidad, también lo han hecho los efectos negativos sobre el medio ambiente, generando fenómenos como el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los recursos naturales.

En este contexto, surge la necesidad de comprender cómo nuestras acciones, tanto individuales como colectivas, influyen en el entorno. Asimismo, se hace fundamental analizar el papel de los procesos productivos y de la formación académica en la construcción de un modelo de desarrollo que permita satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las generaciones futuras.

1.¿Qué entiende por cambio climático?

El cambio climático se refiere a las alteraciones significativas y duraderas en los patrones del clima global, especialmente en variables como la temperatura, las precipitaciones y los eventos climáticos extremos. Este fenómeno es causado principalmente por la actividad humana, en particular por la emisión de gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono (CO_2), derivados de la quema de combustibles fósiles, la deforestación y los procesos industriales.

2. ¿Qué entiende por desarrollo sostenible? (Ver Art. 80 de la Constitución Política)

El desarrollo sostenible es un modelo de progreso que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. De acuerdo con el Artículo 80 de la Constitución Política de Colombia, el Estado debe planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
Esto implica una responsabilidad tanto estatal como ciudadana en la protección del medio ambiente, promoviendo el uso racional de los recursos y evitando su explotación indiscriminada.

3. ¿De qué manera afecta el proceso productivo a los ecosistemas?

Los procesos productivos afectan los ecosistemas de múltiples formas. Entre las principales se encuentran la contaminación del aire, agua y suelo, la deforestación, la sobreexplotación de recursos naturales y la generación de residuos industriales. Estas actividades alteran los ciclos naturales, reducen la biodiversidad y pueden provocar daños irreversibles en los hábitats.
Además, la producción a gran escala suele priorizar la eficiencia económica sobre la sostenibilidad ambiental, lo que agrava los impactos negativos si no se implementan medidas de mitigación.

4. ¿De qué manera impacta nuestro programa de formación al medio ambiente?

El impacto de un programa de formación en el medio ambiente depende en gran medida de su enfoque. Si promueve prácticas responsables, conciencia ambiental y el uso sostenible de los recursos, puede generar un impacto positivo al formar profesionales comprometidos con el cuidado del entorno.

Sin embargo, si no se consideran estos aspectos, incluso las actividades académicas pueden contribuir al deterioro ambiental mediante el uso excesivo de papel, consumo energético o generación de residuos. Por ello, es fundamental integrar la educación ambiental en los procesos formativos.

5. ¿Se puede sacar provecho de la naturaleza sin degradarla?

Sí, es posible aprovechar los recursos naturales sin degradarlos mediante prácticas sostenibles como el uso eficiente de los recursos, la implementación de energías renovables, la economía circular y la conservación de los ecosistemas. Esto implica un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección ambiental.

El ecoturismo, la agricultura sostenible y la gestión responsable de los recursos son ejemplos claros de cómo se puede obtener beneficio de la naturaleza sin causar daños irreversibles.

Conclusión

En conclusión, el cambio climático es una problemática global que exige una respuesta urgente y coordinada. Las actividades humanas han generado impactos significativos en el medio ambiente, lo que hace necesario replantear los modelos de producción y consumo actuales. Comprender estos fenómenos permite tomar decisiones más responsables y conscientes.

Por otra parte, el desarrollo sostenible se presenta como una alternativa viable para garantizar el bienestar presente y futuro. La educación y la formación juegan un papel clave en este proceso, ya que permiten formar individuos capaces de actuar de manera ética y responsable frente al medio ambiente, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más equilibrada y sostenible.

Bibliografía

1. Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 80.
2. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1987). *Informe Brundtland: Nuestro futuro común*.
3. Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2021). *Climate Change 2021: The Physical Science Basis*.

TALLER #3

1. **Analizar los siguientes aspectos del articulo 25 de la constitución política:**

 a. **El trabajo es un derecho y obligación social.**
 R/ En este articulo nos muestra dos aspectos o dos caras en el mismo,¿ por qué? Porque en habla de manera clara que este es tanto derecho como deber debido a que si bien es cierto que todos tenemos el derecho de trabajar ´para producir nuestro patrimonio, también es un deber con la sociedad ya que este es el motor fundamental para que una sociedad pueda funcionar y progresar. El trabajo es fundamental para el progreso de una sociedad.

 b. **En que aspectos se nota la protección del estado.**
 R/ A lo largo de la historia ha habido una lucha por dignificar el trabajo y gracias a la lucha de estos obreros hoy podemos gozar de muchos beneficios sin dejar de lado el deber. Especialmente del estado nos da una herramienta que nos permite luchar por nuestros derechos y dignificar el trabajo, esta es la creación de sindicatos y libertad de protestar cuando se violan los derechos. Gracias a que el estado nos ampara podemos alzar nuestra voz.

 c. **Toda persona posee el derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.**
 R/ Aunque es menos común, yéndonos a la vida real todavía se ven casos de explotación laboral, y algo incluso peor explotación infantil lo que nos lleva como sociedad a una contradicción y nos hace preguntarnos. Se puede cumplir el articulo 25 en su totalidad o con gran acierto? Tristemente lo que se ha demostrado hasta ahora es que no.

2. **Analice las siguientes normas del trabajo.**

 a. **Respetar los espacios.**
 Es importante cumplir con este requerimiento para llevar una sana convivencia y un buen ambiente dentro del área de laburo

 b. **Tener cuidado sobre los alimentos que se llevan a lugar de trabajo.**
 Hay que recordar que a pesar de que tenemos funciones como individuo se podría comparar con una maquina con muchos engranajes y cada uno de ellos es fundamental, por eso para que la maquina pueda funcionar correctamente no debemos incomodar a los demás. Yéndonos a la frase anterior podemos decir que hay que ser asertivos en los alimentos que llevamos, ya sea con algún olor desagradable o perjudicial para la salud.

 c. **Prestar atención a los compañeros.**

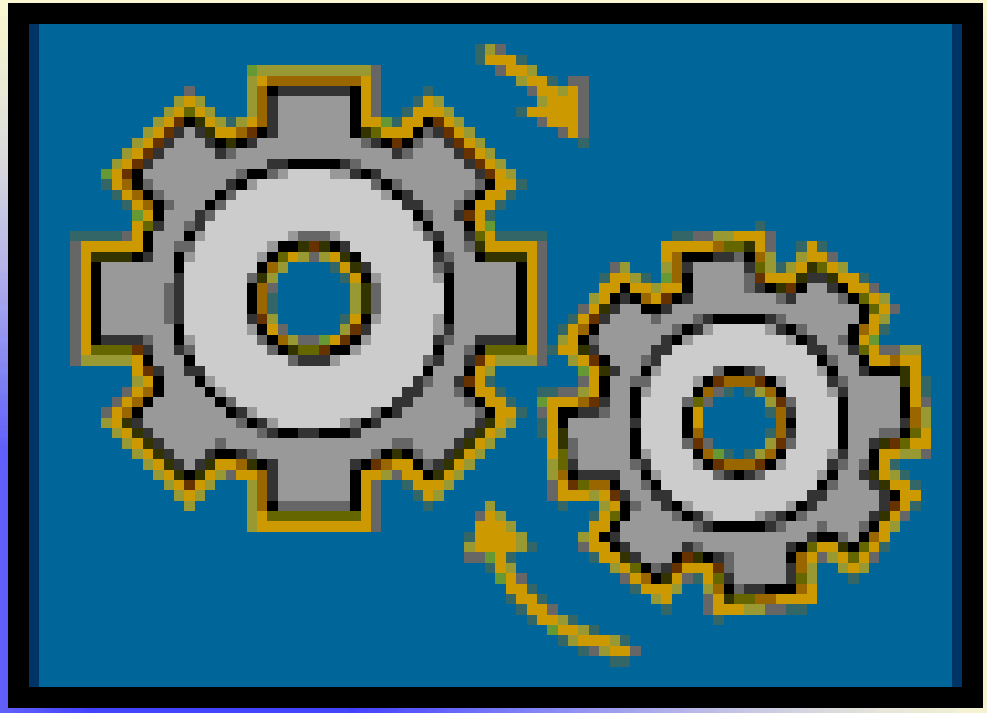
Muy importante, visto en otra clase la comunicación asertiva y la escucha activa son herramientas muy poderosas que nos ayudan a transmitir la información de la mejor manera y como resultado mejores desempeños.

d. **Recordar que no se está en una fiesta.**
 Anteriormente dicho el trabajo es un derecho pero también es un deber, así que debemos cumplir con nuestra parte y actuar acorde a lo que vinimos.

e. **No gritar.**
 Fundamental en un área de trabajo sano, la contaminación de ruido es contraproducente a la hora de trabajar, lo idea seria mantener un ambiente libre de ruido para una mayor fluidez y mejor concentración .

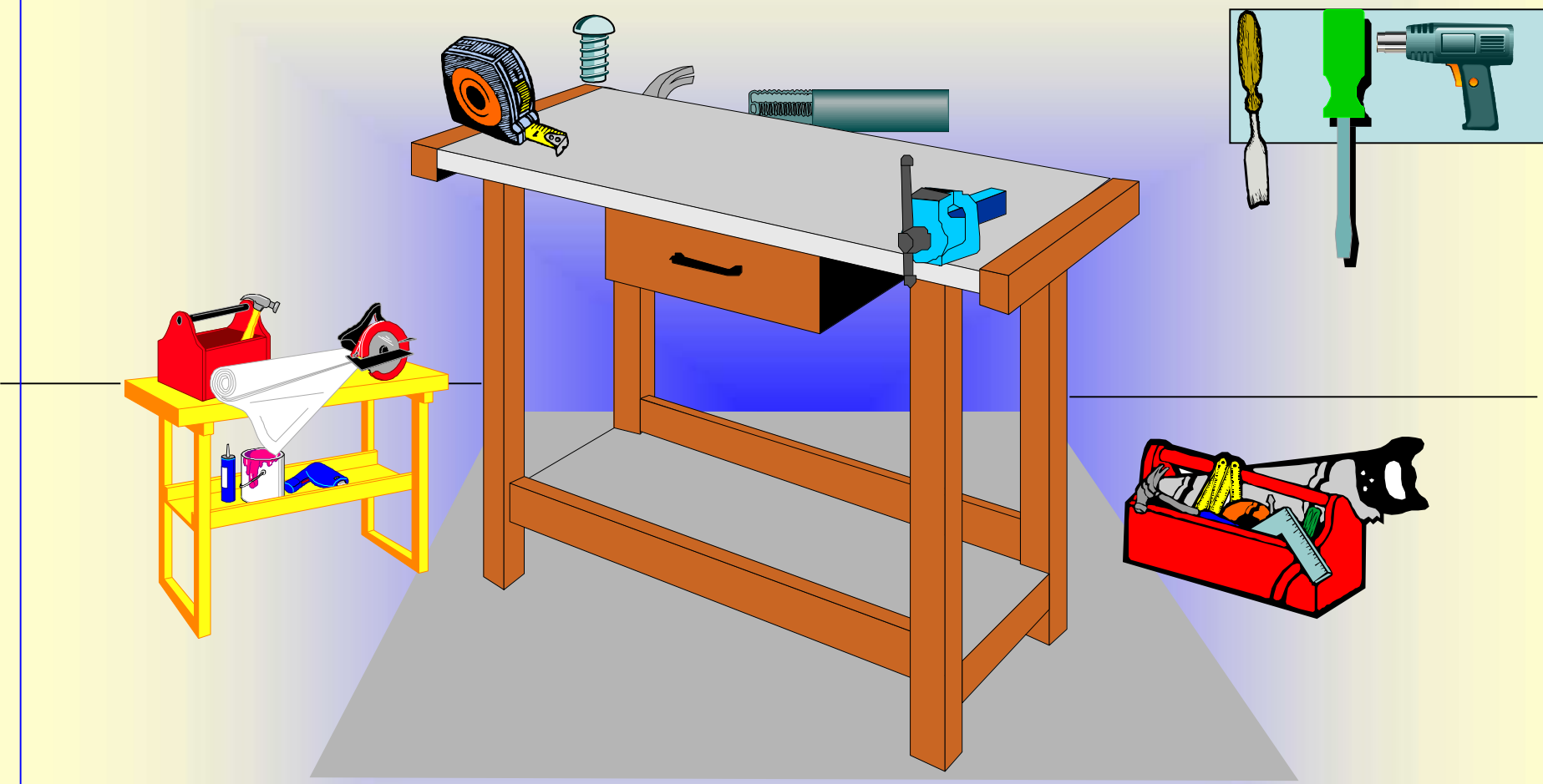
f. **Respetar la privacidad de los compañeros.**
 Al realizar dicha acción estaríamos violando el derecho de otro individuo y no es lo ideal, siempre debemos trabajar con sumo respeto hacia nuestros compañeros y esto se puede considerar como un negociable.

LA



Asamblea de herramientas

ASAMBLEA EN LA CARPINTERIA



Cuentan que en una carpintería hubo una vez una extraña asamblea. Fue una reunión de herramientas para arreglar sus diferencias



La ASAMBLEA inicio su Reunión cuando el CARPINTERO abandono la misma.

El MARTILLO, una vez reunidos, solicitó que fuera nombrado PRESIDENTE de la asamblea, pero se le notifico que él no podía serlo……. La causa era que el MARTILLO hacia mucho ruido, además se la pasaba todo su tiempo golpeando y martillando a los demás.

El martillo ante esta situación acepto su condición, pero pidió que si él no era nombrado, entonces tampoco podría serlo el **TORNILLO.**

El MARTILLO argumento que al TORNILLO HABIA QUE DARLE MUCHAS VUELTAS PARA QUE SIRVIERA DE ALGO.





Ante el ataque que le hizo el martillo, el **TORNILLO** aceptó también su condición, pero a su vez pidió que si el no podía ser presidente, la **SIERRA** tampoco fuera nombrada.



El tornillo hizo ver que la **SIERRA** era muy áspera en su trato y siempre tenía fricciones con los demás.



La **SIERRA** estuvo de acuerdo pero con la condición que el **METRO** tampoco fuera nombrado presidente de la asamblea.

La SIERRA argumento que el METRO se la pasaba todo el día midiendo a los demás como si él fuera la única herramienta perfecta





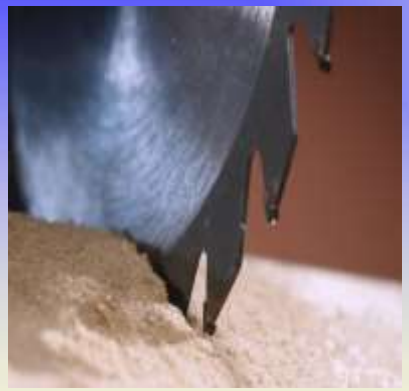
En eso entró el carpintero, recogió la herramienta y reanudo su trabajo utilizando precisamente el..



MARTILLO



TORNILLO.



SIERRA



METRO

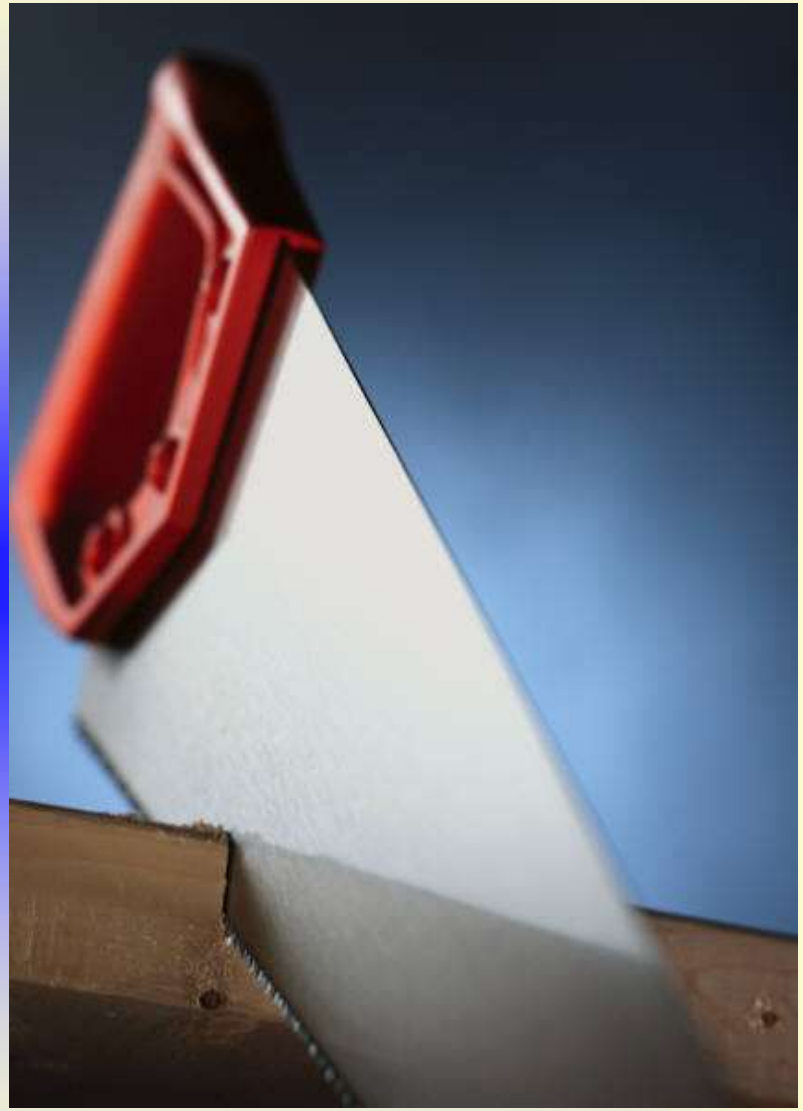
Finalmente la tosca madera inicial se convirtió en un hermosa guitarra



Cuando la carpintería quedo nuevamente sola, la asamblea reanudó la deliberación.

Fue entonces cuando tomó la palabra el SERRUCHO, y dijo:

Señores, ha quedado demostrado que tenemos PUNTOS DÉBILES, pero el CARPINTERO trabaja es con nuestras CUALIDADES Y NO CON NUESTROS DEFECTOS.

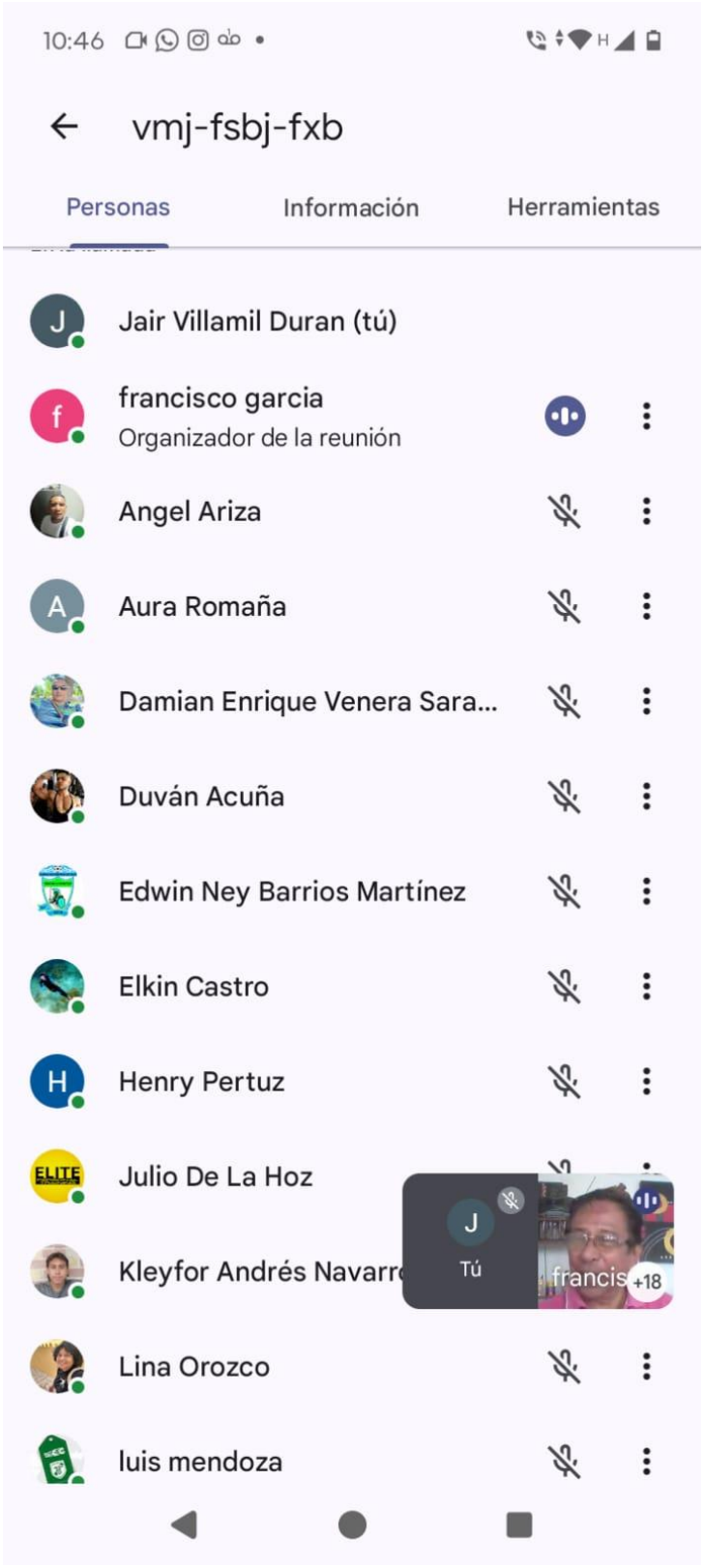


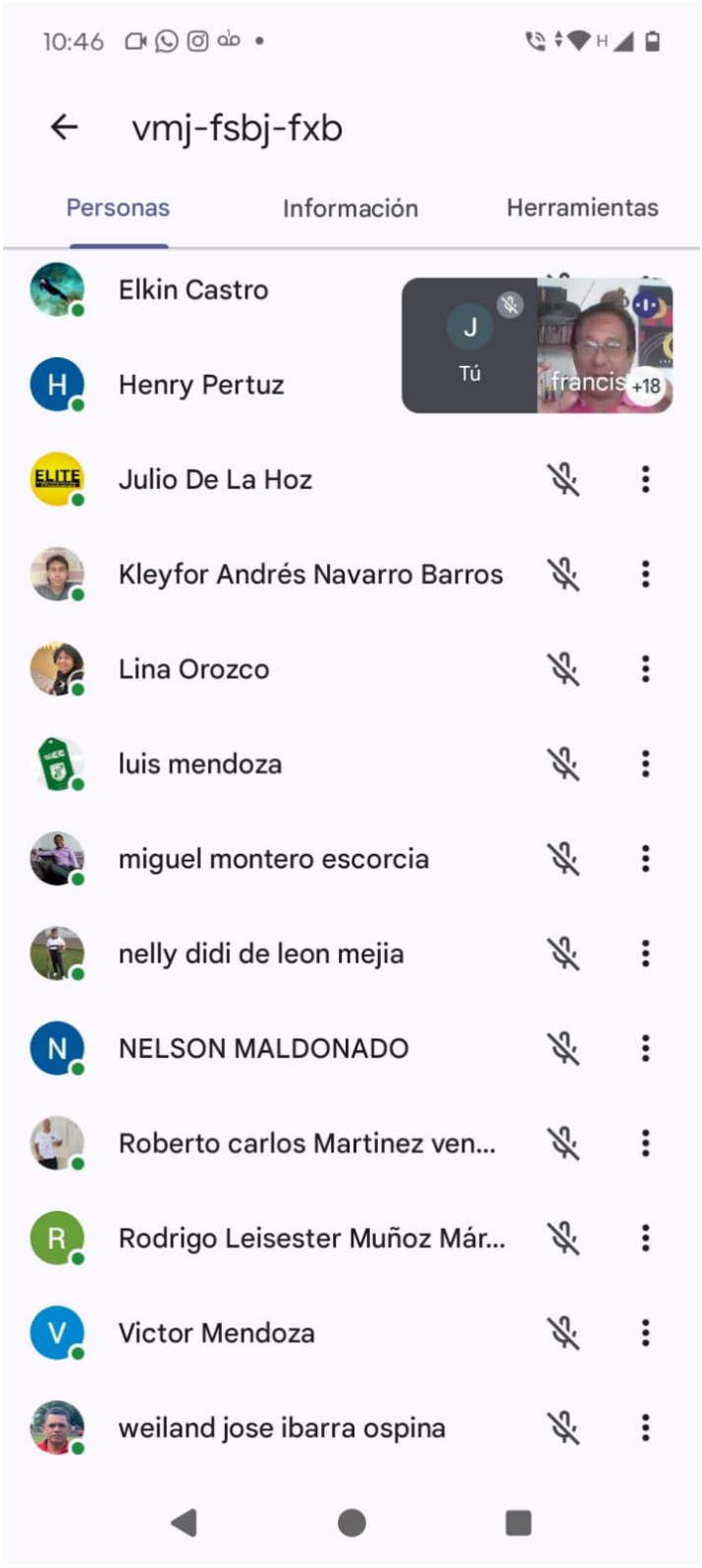
Eso es lo que nos hace valiosos.

Así que no pensemos más en nuestros puntos malos y concentremos en la utilidad de nuestros puntos buenos.”



PROGRAMA: EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.
FICHA: 3438268




10:46
vmj-fsbj-fxb
Personas
Información
Herramientas
Elkin Castro
Henry Pertuz
J
Tú
francis
+18
Julio De La Hoz
Kleyfor Andrés Navarro Barros
Lina Orozco
luis mendoza
miguel montero escorcia
nelly didi de leon mejia
NELSON MALDONADO
Roberto carlos Martinez ven...
Rodrigo Leisester Muñoz Már...
Victor Mendoza
weiland jose ibarra ospina

PROGRAMA: DESARROLLO DE COLECCIONES

FICHA: 3407706





PROGRAMA: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.

FICHA: 3384396




MTTLS
DAYTONA

Trabajo de ética

Relevancia y Actualidad

Yurimber Quejada Vitoria

Sena

2022

Scanned by TapScanner

Resiliencia y Alteridad

① Dar concepto de resiliencia - Dar ejemplo

R/: Es aquella persona que en medio de una situacion particular, es asertiva y convierte el dolor en una virtud como, por ejemplo, el padecimiento de una enfermedad, la perdida de un ser querido, la perdida de cualquier parte del cuerpo.

② Dar concepto de alteridad - dar ejemplo

R/: La condicion o estado de ser otro o de ser diferente como tal, se aplica al descubrimiento que del otro hace el él y a toda la amplia gama de imagenes y representaciones del otro y del nosotros que esto trae consigo. Ejemplo respetar las costumbres de convivencia de los veenos de una comunidad

③ Que papel puede desempeñar la resilencia y alteridad en la vida de las personas

R/: Esto ayudaria a que las personas fueramos mas empaticas y tolerantes al descubrimiento de como somos en realidad y a dar lo mejor de todas las personas, esto haria a que tengamos un autoconocimiento sobre las cosas

④ Que podemos hacer para mejorar nuestro ser personal y social

R/: Lo mejor que podriamos hacer es ser empaticos y reconociendo como en realidad somos, siempre buscando lo mejor para nosotros y las personas, siendo autonomos y sociables.

→ Objetivos, largo plazo

Viajar por todo el mundo, tener una buena carrera y ser la mejor en todo lo que quiero lograr

→ Objetivo, corto plazo

no tengo.

→ propositos, graduarme, estudiar una carrera, trabajar, tener dato.

Scanned by TapScanner

COMPETENCIA

EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES

3ER RESULTADO DE APRENDIZAJE

PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.

TEMA 3: EL TRABAJO RELACIONADO CON LA CONSTITUCION POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES.

EL Artículo 25 de la Constitución Política de nuestro país establece: El trabajo es un derecho y una obligación social, y tiene la protección del Estado. Toda persona posee el derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

EL Artículo 43 de la Constitución Política de nuestro país establece: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozara de especial asistencia y protección del estado, recibiendo de este subsidio alimentario si estuviese desempleada o desamparada.

EL Artículo 53 de la Constitución Política de nuestro país establece: Los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados, hacen parte de la legislación interna. La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores.

- ✓ **CONVENIOS Y NORMAS INTERNACIONALES:**

En el Acuerdo de Cooperación Laboral se asegura que tanto Colombia como Canadá, en sus leyes, reglamentos y prácticas, deben establecer y proveer protección a los derechos y principios internacionalmente reconocidos:

Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva (incluyendo la protección del derecho a organizarse y del derecho de huelga), eliminación de todas

las formas de trabajo forzoso u obligatorio, abolición efectiva del trabajo infantil (incluyendo protección a niños y jóvenes), eliminación de la discriminación respecto al empleo y la ocupación, condiciones aceptables de trabajo con respecto a salario mínimo, horas de trabajo y salud y seguridad ocupacional, y otorgamiento a los trabajadores migrantes de la misma protección legal que a los nacionales, respecto a las condiciones de trabajo.

La facultad de las asociaciones sindicales para formular las reglas relativas a la organización de su administración, así como las políticas, planes y programas de acción que mejor convengan a sus intereses.

- ✓ **TRATADOS**

- Carta de las Naciones Unidas. ...
- Pacto **Internacional** de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. ...
- Convención sobre los Derechos del Niño. ...
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. ...
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. ...
- Declaración y Programa de Acción de Viena.

Las Normas Internacionales del Trabajo (NIT) de la OIT son instrumentos jurídicos, elaborados por la OIT, donde se establecen principios y derechos básicos en el trabajo.

NORMAS IMPORTANTES DEL TRABAJO.

- Respetar los espacios.
- Tener cuidado sobre los alimentos que se lleva al lugar de trabajo.
- Prestar atención a los compañeros. ...
- Recordar que no se está en una fiesta. ...
- No gritar
- Respetar la privacidad de los compañeros.
- Como se encuentra el espacio de **trabajo**.
- Usar las “palabras mágicas”

LO ANTERIOR NOS LLEVA A CONCLUIR QUE, POR LO MENOS "EN EL PAPEL", COLOMBIA SÍ ESTÁ HACIENDO ESFUERZOS PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN DE TODO TIPO.

- ✓ **PROTECCION DEL ESTADO:**

- Los Estados están obligados a garantizar salarios justos, igual salario por igual trabajo e igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Los trabajadores deben garantizarse un salario mínimo que permita una vida digna para ellos mismos y sus familias.

- El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores.

TALLER O ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

1. **ANALIZAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA:**

 a. El trabajo es un derecho y una obligación social.

 b. En qué aspectos se nota la protección del Estado.

 c. Toda persona posee el derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

2. **ANALICE LAS SIGUIENTES NORMAS DEL TRABAJO.**

 a. Respetar los espacios.

 b. Tener cuidado sobre los alimentos que se llevan al lugar de trabajo.

 c. Prestar atención a los compañeros.

 d. Recordar que no se está en una fiesta.

 e. No gritar.

f. Respetar la privacidad de los compañeros.

COMPETENCIA

ENRIQUE LOW MURTRA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.

4° RESULTADO DE APRENDIZAJE

Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos.

TEMA 4: LA CULTURA DE PAZ ENFRENTADA AL CONFLICTO Y LA VIOLENCIA.

- ✓ Se reflexiona sobre la Cultura de Paz, sobre la violencia y sobre el trato que se le debe dar al conflicto.
 (En Colombia la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz)
 (A nivel internacional la ONU)

REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA.

- ✓ **La violencia** puede ser una forma de agresión donde la destrucción se presenta como una alternativa para solucionar desacuerdos.

- ✓ Existen diversas clases de violencia: intrafamiliar, social, psicológica, física, y otras.

REFLEXIONES SOBRE EL CONFLICTO

- ✓ El conflicto es el enfrentamiento entre dos o más partes ocasionado por un choque de intereses, ideas, ideologías.

- ✓ Donde hay vida hay conflicto, por tanto, se trata de buscar los mecanismos adecuados para la transformación pacífica y creativa de los mismos.

- ✓ El conflicto es natural y necesario para que haya progreso y desarrollo, pero, cuando no existe violencia física.

- ✓ El conflicto genera crisis; y para los chinos, crisis es sinónimo de oportunidad.

- ✓ El conflicto es dinámico.

- ✓ Lo que no deben existir son los antagonismos.

ARREGLOS DEL CONFLICTO:

- ✓ **La Conciliación. -** Se encuentra regulada por la Ley. El conciliador debe ser un funcionario público. Requiere un acuerdo escrito (Acta de Conciliación)
 - **En Derecho. –** Es adelantado por autoridades judiciales. (Jueces, inspectores de policía, etc)
 - **En Equidad. –** La puede llevar a cabo por un líder comunitario nombrado por una autoridad judicial de mayor jerarquía en el municipio. El incumplimiento tiene carácter jurídico.

- ✓ **La Mediación**. – Se busca la solución del conflicto con la colaboración de un tercero, que debe ser imparcial; un familiar, un amigo. El palabrero en los wayuu, la gerontocracia en los griegos.

- ✓ Lo que no deben existir son los **antagonismos.**

¿QUE ES LA PAZ?

- ✓ La **paz** no es la ausencia de conflictos.

- ✓ **REFLEXION SOBRE LA PAZ DE JESÚS.**

- ✓ **REFLEXION SOBRE LA PAZ ROMANA.**

- ✓ Convivir en **paz** consiste en aceptar las diferencias y tener la capacidad de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás, así como vivir en forma **pacífica** y **unida**.

¿QUE ES CULTURA DE PAZ?

La **cultura** de **paz** consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, buscando identificar las causas y solucionar los problemas mediante el diálogo entre las personas, los grupos y las naciones; teniendo en cuenta un punto muy importante que son los Derechos. (Definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13).

Las Naciones Unidas presentan 8 aspectos para alcanzar una Cultura de Paz:

1. Promover una cultura de paz por medio de la educación. (Educación para la no violencia).

2. Promover el desarrollo económico y social sostenible. (Enseñar y aprender para un futuro sostenible).

3. Promover el respeto de todos los derechos humanos. (Derechos humanos, democracia, paz, tolerancia).

4. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. (Igualdad entre los sexos).

5. Promover la participación democrática. (Responsabilidad, honestidad).

6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad. (Aprender de nuestras diferencias por medio del diálogo civilizado y del respecto para la diversidad cultural).

7. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos. (La libertad de información y comunicación). (El periodismo en Colombia).

8. Promover la paz y la seguridad internacional. (Seguridad humana y desarme).

No se debe olvidar que La Paz constituye uno de los pilares fundamentales de la convivencia y la supervivencia de la especie humana; es también, sin duda alguna, una de las expresiones mismas de la humanidad.

TALLER

1. Diga que entiende por violencia.

2. Diga que entiende por conflicto.

3. Determine qué relación puede existir entre violencia y conflicto.

4. En que consiste el conflicto y cuales pueden sus causas.

5. Nuestro país vive conflictos o guerra con los grupos alzados en armas.

CRITERIOS DE EVALUACION: Establece prioridades acerca de las estrategias para la ejecución de una cultura de paz

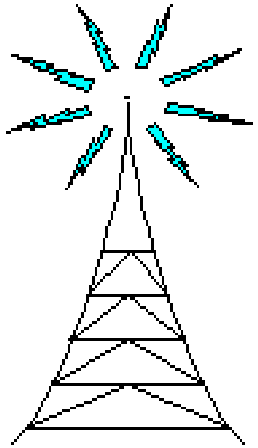
Y una de sapitos...

TAN REAL COMO LA VIDA MISMA.

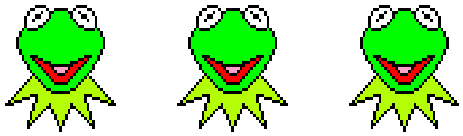


Era una vez una competencia ...  de sapos

El objetivo era llegar a lo alto de una gran torre.



Había en el lugar una gran multitud. Mucha gente para vibrar y gritar por ellos.



Comenzó la competencia.



Pero como la multitud no creía que pudieran alcanzar la cima de aquella torre, lo que más se escuchaba era
"Qué pena !!!

Esos sapos no lo van a conseguir ... no lo van a conseguir..."



Los sapitos comenzaron a desistir.
Pero había uno que persistía y continuaba subiendo en busca de la cima



La multitud continuaba gritando :
"... Qué pena !!! Ustedes no lo van a conseguir!..."



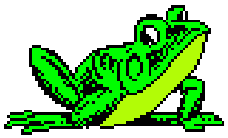
Y los sapitos estaban dándose por vencidos
Salvo aquel sapito que seguía y seguía tranquilo
y ahora cada vez con más fuerza.



Ya llegando el final de la competición
todos desistieron, menos ese sapito
que curiosamente, en contra de todos, seguía y pudo
llegar a la cima con todo su esfuerzo.
Los otros querían saber qué le había pasado.



Un sapito le fue a preguntar cómo él había conseguido
concluir la prueba.



Y descubrieron que...

¡era sordo!



...No permitas que personas con pésimos hábitos de ser negativos derrumben las mejores y más sabias esperanzas de tu corazón!



RECUERDA SIEMPRE
EL PODER QUE TIENEN LAS PALABRAS



Por lo tanto, preocúpate siempre de ser



POSITIVO !



Resumiendo :
Sé SIEMPRE "sordo" cuando alguien te dice que no puedes realizar tus sueños



Que estés bien.

Reenvía este mensaje por lo menos a cinco (5) personas y así pondrás tu granito de arena para que el mundo sea un poco mejor.

VALORES DE LA FAMILIA AYER Y HOY





¿Cómo vivía una familia formada por los esposos y ocho hijos, en un ambiente de clase media?

Ya que los hermanos vivían en cuartos compartidos, ahí aprendían:

- A aceptarse mutuamente, tal como eran
- A resolver sus conflictos mediante el diálogo
- A dormir con la luz encendida, cuando alguno se quedaba estudiando o con el sonido de la tos de un hermano enfermo



En las comidas todos recibían *el mismo guisado*, a veces el que les gustaba, a veces el que le gustaba a otro hermano; pero siempre en agradecimiento y bendiciendo a Dios.





Había *una sola tele* para todos. Como no todos querían ver el mismo canal, aprendieron a discutir, a hacer votaciones; a alegrarse cuando veían su canal preferido o a quedarse un poco enojados cuando no les tocaba.

Aprendieron a opinar sobre los diversos temas de los programas, a descubrir los engaños y sobre todo a dialogar en familia. La familia era lo más importante, no la tele.



Una bicicleta o dos eran para todos los hermanos. Esto los obligaba a turnarse para usarla, a discutir los horarios y a colaborar para arreglar las llantas ponchadas.

Era imposible que los papás les compraran todo lo que se les antojaba: juguetes caros o ropa de marca.



Juegos como “los encantados”, las “escondidillas”, el “burro castigado” o saltar la cuerda les ayudaban a convivir, a ser participativos, a cumplir reglas, a luchar por la victoria, pero también a aceptar la derrota.





Los papás casi siempre les compraban ropa y zapatos de talla más grande para que los pudieran utilizar más tiempo. Y cuando ya no les servían al hermano mayor se los pasaban al que sigue

Estas limitaciones no les provocaban una vida triste, sino que los prepararon para una mejor vida de adultos. Gracias a eso aprendieron a ser tolerantes, agradecidos, comunicativos, a esperar su turno en la fila, a ser respetuosos con las reglas, a dialogar y defender las propias ideas. Aprendieron que las limitaciones son parte de la vida y ayudan a la convivencia humana.

¿Qué hacen hoy los padres con sus hijos?

¿Les ofrecen un cuarto individual, para que se sientan a gusto.





Les compran la ropa que ellos quieren y en el momento que la quieren, porque es su derecho.

Preparan o mandan pedir el menú que cada hijo elija, para que no se enojen y coman contentos.



Colocan una televisión en cada cuarto, para evitar las discusiones.



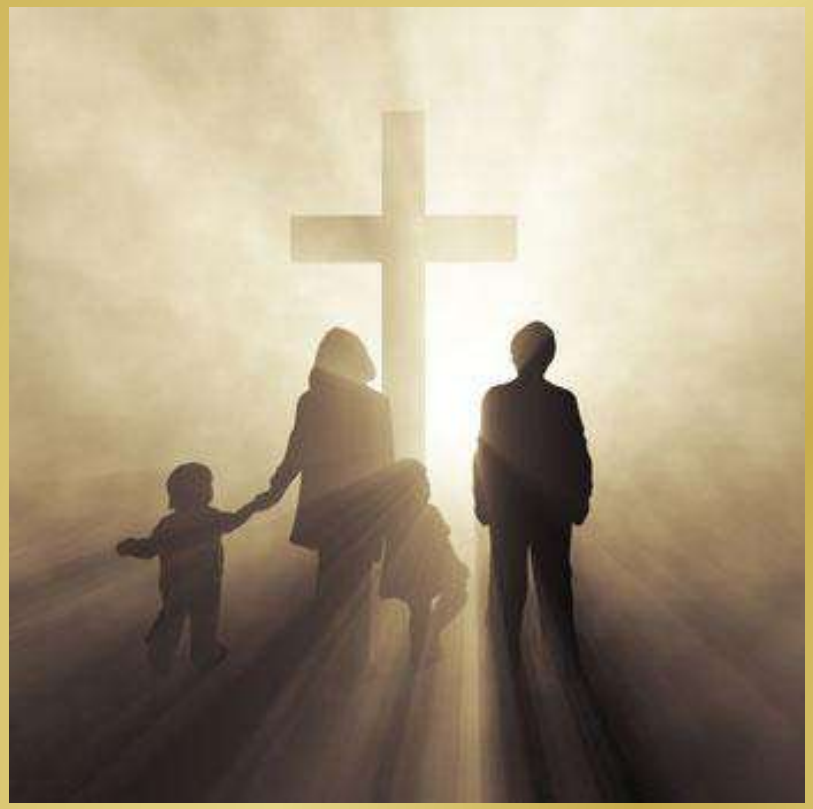


Les compran los juguetes que desean, porque sus hijos tienen que tener los juguetes o aparatos de moda.

Los padres de familia “quieren lo mejor para sus hijos”, pero al darles *todo* no los están ayudando a madurar para hacer frente a la vida. Llegan a pensar que se merecen de los demás todo y sin dar nada a cambio; se vuelven individualistas, egocéntricos, intolerantes, exigentes, groseros y prepotentes; pero sobre todo son muy vulnerables. Son presa fácil de la frustración, la ansiedad, la depresión y la soledad.



Es en la vida de cada día, donde las familias trasmiten eficazmente los valores. Aprovechemos todas las oportunidades que la vida nos ofrece para educar a las futuras generaciones.



Pbro. José Luis C.